

DECRETO 60/2004, de 17 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a don José Cazorla Pérez.

El Decreto 117/1985, de 5 de junio, por el que se crea la Medalla de Andalucía, establece que tal distinción se concederá en reconocimiento a las acciones, servicios y méritos excepcionales o extraordinarios realizados por personas o entidades que sean manifestación del trabajo y la solidaridad en beneficio de los demás ciudadanos.

José Cazorla Pérez es Profesor Emérito de la Universidad de Granada, donde ha desarrollado en los últimos 45 años una productiva trayectoria docente e investigadora en el campo de la Ciencia Política y la Sociología.

Referente de la denominada escuela mudéjar granadina, es pionero de los estudios sociales sobre Andalucía, y sus trabajos abrieron novedosas líneas de análisis, al mismo tiempo que sustentaron una nueva visión de su realidad, de sus opciones de futuro y de la importancia del compromiso de los andaluces con su tierra.

Su apuesta por Andalucía ha marcado su quehacer académico y su compromiso público, como tuvo ocasión de manifestar en la encrucijada del Referéndum autonómico del 28 de Febrero. Como buen universitario, ha mantenido tensa la actitud crítica a lo largo de su vida, lo que ha sido un acicate para la opinión pública andaluza de los últimos 30 años.

Fue el primer Presidente de la Federación Española de Asociaciones de Sociología, y como tal impulsó en España el estudio de las Ciencias Sociales. Su apuesta por los estudios de Sociología y Ciencia política le llevaron en 1988 a poner en marcha la tercera Facultad española de esta especialidad en Granada, de la que fue su primer Decano.

Este granadino ha recibido numerosos premios a su labor, entre los que destacan la Gran Cruz de Isabel la Católica, el Premio Nacional de Ciencia Política y Sociología y el de la Fundación Europea de la Cultura.

Es manifiesto, por tanto, que en don José Cazorla Pérez concurren méritos suficientes para hacerse acreedor a la referida distinción.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 17 de febrero de 2004.

D I S P O N G O

Artículo único. Se concede a don José Cazorla Pérez la Medalla de Andalucía, con todos los honores previstos en el Decreto 117/1985, de 5 de junio.

Sevilla, 17 de febrero de 2004

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

DECRETO 61/2004, de 17 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a don Enrique Villegas Vélez.

El Decreto 117/1985, de 5 de junio, por el que se crea la Medalla de Andalucía, establece que tal distinción se concederá en reconocimiento a las acciones, servicios y méritos excepcionales o extraordinarios realizados por personas o entidades que sean manifestación del trabajo y la solidaridad en beneficio de los demás ciudadanos.

Enrique Villegas Vélez, nacido en Ayamonte, es una de las leyendas vivas de ese monumento de música, crítica y cultura que es el Carnaval de Cádiz.

Leyenda por cuanto fue el creador, en 1965, de la comarsa «Los Escarabajos Trillizos», que la gente rebautizó como «Los Beatles de Cai», con la que dió la vuelta a lo que entonces se llamaban las Fiestas Típicas.

Y leyenda viva por cuanto está presente en el corazón y en la pluma de todos los chirigoteros, comparsistas, coristas y cuarteteros gaditanos.

Medalla de plata de la ciudad de Cádiz, Premio Baluarte y Pregonero en 1999, don Enrique Villegas ha dicho en alguna ocasión que el Carnaval, recuperado por la democracia como ejemplo de uno de sus grandes símbolos, el de la libertad de expresión, y como una de las banderas populares de Andalucía, no se hizo famoso con los intelectuales, sino con la gente escribiendo cuplés en papel de estraza. «Don de Dios» llamó él a la pasmosa facilidad del pueblo gaditano, para reunir en un solo gesto de música y de gracia aquello que en realidad es propio de la inteligencia humana: la reflexión y la crítica.

Reflexión y crítica que él ha sabido ejercer y exponer entre aplausos a lo largo de su dilatada vida.

Es manifiesto, por tanto, que en don Enrique Villegas Vélez concurren méritos suficientes para hacerse acreedor a la referida distinción.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 17 de febrero de 2004.

D I S P O N G O

Artículo único. Se concede a don Enrique Villegas Vélez la Medalla de Andalucía, con todos los honores previstos en el Decreto 117/1985, de 5 de junio.

Sevilla, 17 de febrero de 2004

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

DECRETO 62/2004, de 17 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a doña Maribel Quiñones Gutiérrez.

El Decreto 117/1985, de 5 de junio, por el que se crea la Medalla de Andalucía, establece que tal distinción se concederá en reconocimiento a las acciones, servicios y méritos excepcionales o extraordinarios realizados por personas o entidades que sean manifestación del trabajo y la solidaridad en beneficio de los demás ciudadanos.

Maribel Quiñones Gutiérrez, «Martirio» es uno de los exponentes claves para entender el desarrollo y la transformación que ha experimentado la canción popular española y andaluza en los últimos veinte años, al mismo tiempo que la creadora de un personaje de una gran contundencia iconográfica y social.

Esta inimitable, provocadora y sensible onubense, comenzó su carrera artística en el grupo «Jarcha». Más adelante colabora con Kiko Veneno, y actúa por primera vez como tonadillera rockera posmoderna con el nombre de Martirio. Un personaje que se perpetuará en la memoria de todos gracias, también, a una estética propia que combina osadas peinetas y gafas de rockera.

Atrevida e innovadora es igualmente su música. En sus trabajos apuesta por la fusión de la copla y el flamenco con el pop-rock, el jazz y la inmensa variedad de ritmos que recorren Sudamérica. Con ello ha logrado que la copla se escuche en los festivales de jazz.

Y en sus canciones, Maribel es capaz de hacer crónicas del mundo femenino desde el ingenio, el humor y la ternura,

todo ello sustentado en una voz dúctil, poderosa y sensual. Esta faceta artística tiene su correlato en la vida cotidiana, al destacar su constante apoyo a causas y colectivos comprometidos con los problemas de la mujer.

Es manifiesto, por tanto, que en doña Maribel Quiñones Gutiérrez concurren méritos suficientes para hacerse acreedora a la referida distinción.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 17 de febrero de 2004.

D I S P O N G O

Artículo único. Se concede a doña Maribel Quiñones Gutiérrez la Medalla de Andalucía, con todos los honores previstos en el Decreto 117/1985, de 5 de junio.

Sevilla, 17 de febrero de 2004

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

DECRETO 63/2004, de 17 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a doña Paz Campos Trigo.

El Decreto 117/1985, de 5 de junio, por el que se crea la Medalla de Andalucía, establece que tal distinción se concederá en reconocimiento a las acciones, servicios y méritos excepcionales o extraordinarios realizados por personas o entidades que sean manifestación del trabajo y la solidaridad en beneficio de los demás ciudadanos.

Paz Campos Trigo se ha convertido, en apenas unos años, en actriz protagonista de algunas de las películas más relevantes del reciente panorama cinematográfico español.

Sevillana, Paz Vega, como se le conoce artísticamente, comenzó su formación en el Centro Andaluz de Teatro, con sede en la capital hispalense, al tiempo que cursaba la carrera de Periodismo.

Sus primeras experiencias teatrales y televisivas resultaron un auténtico trampolín para una carrera lanzada que le ha llevado a encarnar el mito de Carmen y a rodar ya en Los Angeles, tras hacer una parada en los Premios Goya del año 2002, en los que fue nominada en dos categorías y ganó finalmente el de actriz revelación.

Actriz vocacional, que ha luchado y trabajado tenazmente para romper fronteras y hacerse un sitio propio en el complejo mundo del séptimo arte, su sensualidad, soltura y fuerza interpretativa destacan ante la cámara de la misma forma que atraen al público y a la crítica.

En plena juventud y cuando a su carrera le quedan muchos hitos, su repisa comienza a estar repleta de trofeos, lo que anuncia un futuro profesional esplendoroso a esta andaluza, que encabeza toda una generación de artistas de nuestra tierra que, con menos de treinta años, han conquistado las cámaras y los escenarios de toda España.

Es manifiesto, por tanto, que en doña Paz Campos Trigo concurren méritos suficientes para hacerse acreedora a la referida distinción.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 17 de febrero de 2004.

D I S P O N G O

Artículo único. Se concede a doña Paz Campos Trigo la Medalla de Andalucía, con todos los honores previstos en el Decreto 117/1985, de 5 de junio.

Sevilla, 17 de febrero de 2004

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

DECRETO 64/2004, de 17 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a don Antonio Romero Monge y a don Rafael Ruiz Perdigones.

El Decreto 117/1985, de 5 de junio, por el que se crea la Medalla de Andalucía, establece que tal distinción se concederá en reconocimiento a las acciones, servicios y méritos excepcionales o extraordinarios realizados por personas o entidades que sean manifestación del trabajo y la solidaridad en beneficio de los demás ciudadanos.

Antonio Romero Monge y Rafael Ruiz Perdigones, «Los del Río», forman parte de la historia popular de nuestra música por propios méritos. Son los autores de la canción hispana más vendida y difundida en todo el mundo.

Nadie, ni siquiera ellos mismos, podían imaginar, cuando empezaron, el fenómeno revolucionario que iban a protagonizar con la aparición de la canción que llevaba por nombre «Macarena».

Aquel sorprendente éxito alumbró la carrera de este dúo, permitió que sus voces pusieran en boca de todo el planeta los nombres de Andalucía, Sevilla y Dos Hermanas, y que se ampliara a escala global la luz y la alegría de nuestra tierra.

Pero este éxito no debe ocultar más de cuatro décadas de trabajo, desde que en 1962 estos dos amigos decidieron unir sus voces. En este tiempo, han pasado de grabar sus primeros discos artesanalmente con un magnetófono en los sevillanos teatros San Fernando y Lope de Vega, de compartir escenario con sus ídolos de toda la vida, los Hermanos Reyes, a hacer bailar al mundo entero a mediados de la pasada década de los noventa.

Ejemplo de compás y alegría, «Los del Río» cantan sevillanas con un color especial, tan especial como la admiración y el reconocimiento público que han acumulado a lo largo de su dilatada y fecunda trayectoria artística.

Es manifiesto, por tanto, que en don Antonio Romero Monge y en don Rafael Ruiz Perdigones concurren méritos suficientes para hacerse acreedores a la referida distinción.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 17 de febrero de 2004.

D I S P O N G O

Artículo único. Se concede a don Antonio Romero Monge y a don Rafael Ruiz Perdigones la Medalla de Andalucía, con todos los honores previstos en el Decreto 117/1985, de 5 de junio.

Sevilla, 17 de febrero de 2004

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia